Sogamoso, 25/08/2022

Número de Solicitud generado (una vez es radicada) 1062

Señor
JESÚS ARIEL CIFUENTES
Jefe Departamento de Contratación UPTC (Para Efectos de Cualquier Información cite este número)

Comedidamente me permito solicitarle se adelante el trámite para la compra del elemento que se relaciona a continuación, con destino al Proyecto del SGR, BPIN N°2020000100114, denominado "Fortalecimiento del Ecosistema de Investigación Científica Para CTEI en la UPTC ISPACIO Sogamoso:

CODIGO CATEGORIA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD APROBADA
Suministro e Instalación de Planta solar Fotovoltaica On grid/hibrido trifásica a 220 V, inversor trifásico mínimo de 9 kW cuya garantía debe ser mínimo de 5 años, con capacidad instalada mínima de 4 kW, con posibilidad de ampliación hasta de 9 kW. Debe incluir contador bidireccional, paneles solares con eficiencia standard mínimo del 20%. Los controladores y demás deben permitir monitoreo en línea, y ser de una potencia mínima de 9Kw. Los equipos a instalar para la planta solar fotovoltaica deben tener garantía para ser instalada en lugares superiores a 2000 metros sobre el nivel del mar. Debe incluir banco de baterías de respaldo tipo litio que garantice una autonomía mínima de 4 horas para el circuito de iluminación. La instalación y puesta en marcha debe tener en cuenta: instalación de los paneles sobre tejado, la cual debe incluir montaje sobre rieles de soporte garantizando el cuidado de la infraestructura del tejado instalado, (por ejemplo, evitar filtraciones de agua). Igualmente, la instalación de la planta solar debe incluir instalación eléctrica, obra civil y demás que se requiera (tableros, cableado, instalación de tubería, gabinetes, estructura de soporte de paneles, accesorios y otros que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la Planta solar Fotovoltaica) para la funcionalidad del sistema en la infraestructura establecida para este fin, en la Facultad Seccional Sogamoso. Se deben dejar dos paneles libres, sin conexión y con acceso desde el tablero eléctrico independiente. La instalación de la Planta solar Fotovoltaica debe incluir registro ante empresa de Energía de Boyacá y ante la UPME.	Global	1	1

Conveniencia, Justificación y Necesidad del objeto a contratar (Acuerdo 074 de 2010**):**

CONVENIENCIA: Teniendo en cuenta que los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías –SGR obedecen a una planificación específica y rigurosa la cual debe ser ejecutada de acuerdo a su aprobación, se requiere la contratación de este equipo, el cual se evidencia taxativamente en el ajuste aprobado del 16 de agosto de 2022.

La UPTC como entidad ejecutora de proyectos financiados con recursos del SGR es medida con el Índice de Gestión de Proyectos de regalías – IGPR, el cual es un instrumento de gestión y control preventivo formado a partir de información registrada en el aplicativo GESPROY por los ejecutores y las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE, que desde el primer semestre del año 2022 la UPTC obtuvo como resultado un desempeño excelente (99,4), por lo que se hace necesario continuar desarrollando los procesos contractuales con eficiencia, con el fin de dar cumpliendo al cronograma y costo establecido en el presupuesto del proyecto y así continuar con un desempeño excelente del IGPR para seguir como actor activo de la CTeI.

JUSTIFICACIÓN: Esta solicitud obedece a la necesidad de contratar el ítem anteriormente descrito con el fin de continuar con la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA CTEI EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC, ISPACIO SOGAMOSO" código BPIN N°2020000100114, el cual fue viabilizado, priorizado y aprobado mediante artículo 31 del Acuerdo 97 del 04 de septiembre de 2020. El proyecto es financiado con recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, correspondientes al bienio 2021 – 2022, presupuesto previamente incorporado en capitulo independiente del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con Acuerdo N° 051 de 2021.

NECESIDAD: Se requiere la compra de este equipo para fortalecer el ecosistema de investigación científica, se observa la necesidad de una Planta solar Fotovoltaica On grid/hibrida, la cual garantizará la iluminación del laboratorio de soluciones energéticas, laboratorio que es apropiado para el estudio, análisis e investigación y la generación de soluciones en CTeI que está demandando el contexto, cuando las problemáticas son abordadas desde la investigación científica. El proyecto se enmarca en el fortalecimiento de espacios para la investigación científica y la generación de nuevo conocimiento relacionados con las áreas de IT en la Facultad Seccional Sogamoso, específicamente, en el área de Ingeniería Electrónica, como área articuladora que se enlaza con la experiencia y trayectoria de los demás programas de la Facultad para responder con el desarrollo de tecnología acorde con las necesidades del contexto, de esta manera el equipo de laboratorio solicitado en el presente oficio responde a este fortalecimiento científico.

El suministro e Instalación de Planta solar Fotovoltaica On grid/hibrido trifásica es relevante dentro de la adecuación de infraestructura. Teniendo en cuenta la característica de espacio ejemplarizante que busca brindar el laboratorio de soluciones energéticas, este ítem incluye la instalación una planta solares, la cual servirá como soporte a la alimentación de energía, y a su vez, como laboratorio demostrativo, donde los participantes y visitantes podrán observar in situ las ventajas y desafíos del uso de energías renovables, y para el caso específico del laboratorio de soluciones energéticas de I-SPACIO, las características de la energía solar fotovoltaica.

IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL: Fortalecimiento del Ecosistema de Investigación Científica Para CTEI en la Uptc ISPACIO Sogamoso
UNIDAD DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA
CENTRO DE COSTOS: SGR-2020000100114 Fortalecimiento del Ecosistema de Investigación Científica Para CTEI en la Uptc ISPACIO Sogamoso

El solicitante manifiesta que los elementos y cantidades relacionados, están incluidos en el Plan de Compras de la presente vigencia.

OBSERVACIONES: El lugar donde deberán llegar los elementos adquiridos será en la UPTC Facultad Seccional Sogamoso.

CERTIFICO QUE EXISTE EL ESPACIO, INSTALACIONES Y CONDICIONES ADECUADAS Y NECESARIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS

SOLICITÓ
LILIANA FERNÁNDEZ SAMACÁ
COORDINADORA DEL PROYECTO I-Spacio
Resolución de designación 2170 de 2021

Vo.Bo. ENRIQUE VERA LÓPEZ
VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y EXTENSIÓN

Revisó: Lorena Sora

LILIANA FERNÁNDEZ SAMACÁ
COORDINADORA DEL PROYECTO I-Spacio
C.C 46.373.257
Cel. 313 624 7390
Resolución de designación 2170 de 2021

Firmado digitalmente por Bertha Leguizamon
Fecha: 2022.08.30 11:52:30 -05'00'